



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1994.

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y lo manifestado por el Dr. Javier Leal de Ibarra a fs. 3,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1994 al Licenciado Luis María Lacour (D.N.I.N° 4.264.890 -clase 1938-) con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Oficial Mayor para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1994